

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada, esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de setiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la R.P.T. de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación, vacantes y próximos a quedar vacantes, que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza

de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortíz.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se modifica el Tribunal Calificador.

Mediante Orden de 20 de febrero de 2007, el Ministerio de Justicia aprueba las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se modifica el Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se modifica el Tribunal Calificador, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

A N E X O

Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se modifica el Tribunal Calificador.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 15 de septiembre de 2006 (BOE del día 29), y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27) por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la Disposición Novena de la Orden JUS/2544/2006 de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y en el punto 6 de la Orden JUS/2979/2006, por las que se convocaba el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas, de aspirantes admitidos y excluidos, para acceso al Cuerpo Nacional de Mé-

dicos Forenses, y publicar en el Anexo I la relación definitiva de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet: www.justicia.es; Servicio de Información del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28015, Madrid; Órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28035, Madrid.

Tercero. La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en las Órdenes de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición o concurso oposición antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27); en la disposición Decimocuarta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes y en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Cuarto. Convocar a los opositores incluidos en las relaciones definitivas de admitidos en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 17 de marzo, sábado a las 10,00 horas de la mañana en la Facultad de Medicina, Auditorio Ramón y Cajal de la Universidad Complutense, avenida Complutense, s/n, de Madrid.

Todos los opositores deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o pasaporte, e ir provistos de bolígrafo negro o azul. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Quinto. Como consecuencia de modificación de propuestas, renuncias y errores en los datos de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, nombrado en el Anexo I de la Orden JUS/3899/2006, de 4 de diciembre (BOE del día 22), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Página 45333, segunda columna, Vocales, donde dice: «D^a María Pereñez Vilchez, Funcionario Grupo A de la Comunidad de Andalucía»; debe decir: «D. Francisco Sanabria Estévez, Funcionario Grupo A de la Comunidad de Andalucía».

Página 45333, segunda columna, Vocales, donde dice: «D. Enrique Zaragoza Pérez, Funcionario Grupo A del Gobierno de Canarias»; debe decir: «D^a Clara E. Évora Cabrera, Funcionaria Grupo A del Gobierno de Canarias».

Página 45333, segunda columna, Vocales, donde dice: «D^a Begoña Otazua Brutón, Funcionaria Grupo A del Gobierno Vasco»; debe decir: «D^a Begoña Otazua Butrón, Funcionaria Grupo A del Gobierno Vasco».

Página 45333, segunda columna, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «D^a María Leal Fernández, Funcionaria Grupo A de la Comunidad de Andalucía»; debe decir: «D^a María del Mar Camacho Moreno, Funcionaria Grupo A de la Comunidad de Andalucía».